

ACCIÓN URGENTE

EN LIBERTAD DOS ACTIVISTAS LABORALES CHINOS

Dos activistas laborales chinos han quedado en libertad, pero tres continúan recluidos por cargos que se interpusieron contra ellos exclusivamente por sus actividades legítimas de defensa de los derechos laborales en la provincia de Guangdong, en el sudeste del país. Su puesta en libertad sugiere que la atención a su situación podría estar influyendo, pero se necesitan más llamamientos para los que aún se encuentran recluidos.

Zeng Feiyang, director del Centro de los Trabajadores de Panyu y uno de los dirigentes en favor de los derechos laborales más influyentes de la región, y el activista **Meng Han**, fueron detenidos formalmente el 10 de enero por “congregar a una multitud para perturbar el orden social”. Asimismo, al activista He Xiaobo se le detuvo formalmente por presunta malversación. Todos ellos fueron detenidos el 4 de diciembre, junto con **Zhu Xiaomei**, que quedó en libertad con fianza el 2 de febrero, y **Tang Jian**, que también ha sido puesto en libertad. Los activistas **Deng Xiaoming** y **Peng Jiayong** quedaron en libertad el 10 de enero.

Zeng Feiyang y Meng Han se encuentran detenidos en el Centro de Detención Número 1 de la ciudad de Guangzhou, mientras que He Xiaobo se haya recluido en el Centro de Detención del Distrito de Nanhai (Foshan). Ninguno de ellos ha tenido acceso a asistencia letrada de su elección desde que fue detenido, lo que infringe la legislación china.

Su detención y reclusión forman parte de una campaña represiva coordinada contra el movimiento obrero en la provincia de Guangdong, que coincide con una intensificación de la tensión industrial en la región. En el marco de la campaña de represión, se interrogó asimismo a 33 activistas a los que posteriormente se dejó en libertad. Al parecer, medios de comunicación estatales oficiales están llevando a cabo una campaña de desprestigio contra los activistas, acusándolos de incitar a los trabajadores a la huelga y de aceptar financiación de organizaciones extranjeras.

Escriban inmediatamente en chino, en inglés o en su propio idioma:

- exigiendo a las autoridades que pongan de inmediato en libertad incondicional a Zeng Feiyang, He Xiaobo y Meng Han;
- pidiéndoles que, hasta que sean liberados, garanticen a todos los detenidos el acceso regular y sin restricciones a sus familiares y abogados, y que no son sometidos a tortura y otros malos tratos.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS ANTES DEL 28 DE MARZO DE 2016 A:

Fiscal General de Guangdong
 Procurator-General of Guangdong
 Provincial People's Procuratorate
 Guangdong Provincial People's
 Procuratorate
 Huaqianglu, Tianhequ,
 Guangzhou, Guangdong Province
 República Popular China
 Tel. +86 20 8711 8999 (sólo en chino)
Tratamiento: Señor Fiscal General /
Dear Procurator-General

Director
 Director
 Li Chunsheng
 Guangdong Provincial Public Security
 Department
 No. 97 Huanghualu
 Guangzhou City, Guangdong Province
 República Popular China
 Correo-e: xf@gdga.gov.cn,
info@gdga.gov.cn
Tratamiento: Señor Director / Dear
Director

Y copias a:
Primer ministro
 Premier
 Li Keqiang Guojia Zongli
 The State Council General Office,
 2 Fuyoujie, Xichengqu,
 Beijingshi 100017,
 República Popular China
 Fax: +86 10 65961109 (c/o Ministerio de
 Asuntos Exteriores)

Envíen también copia a la representación diplomática de China acreditada en su país. Inserten a continuación las direcciones de las sedes diplomáticas locales:

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número de fax Correo-e Dirección de correo-e Tratamiento Tratamiento

Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha indicada. Ésta es la tercera actualización de la AU 281/15. Más información: <https://www.amnesty.org/es/documents/asa17/3346/2016/es/>



ACCIÓN URGENTE

EN LIBERTAD DOS ACTIVISTAS LABORALES CHINOS

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

La provincia industrial de Guangdong, en el sudeste de China, ha sido denominada “la fábrica del mundo” debido a sus numerosas fábricas, que componen la cadena de suministro de grandes sectores mundiales, como el textil, la electrónica, los bienes de consumo y los juguetes.

En los últimos años, China ha promulgado leyes y normas para proteger los derechos laborales, pero su aplicación aún es deficiente. Están prohibidos los sindicatos independientes, y la Federación de Sindicatos de Toda China es el único organismo que puede representar a los trabajadores en el país. En las empresas, los sindicatos afiliados a esta federación suelen estar controlados por la dirección de los centros, lo cual limita mucho su capacidad de proteger los intereses de los trabajadores.

En las últimas décadas se han formado numerosas ONG en favor de los derechos laborales para ayudar a los trabajadores a proteger sus derechos legales. El dirigente laboral Zeng Feiyang, actualmente detenido penalmente, fundó su ONG en 1998. Si bien las ONG que defienden los derechos de los trabajadores en ocasiones han tenido que hacer frente al hostigamiento de las autoridades y la resistencia de las fábricas locales, en gran medida han sido toleradas —e incluso fomentadas— por los gobiernos locales y provinciales, que reconocen su capacidad para conseguir mayor estabilidad social ayudando a formar a los trabajadores sobre aspectos jurídicos y presentación de demandas, apoyando a los que han sufrido lesiones en el desempeño de su trabajo y ofreciendo otros servicios sociales.

Sin embargo, en el último año o algo más, los activistas laborales han sufrido mayor hostigamiento e incluso amenazas y agresiones físicas, al tiempo que se reduce el ritmo de crecimiento de la economía y muchas fábricas abandonan la provincia de Guangdong debido al incremento de los costes. China Labour Bulletin, grupo de defensa y promoción de los derechos laborales de Hong Kong, registró 301 huelgas en China en noviembre, el mayor número de todos los tiempos. Un total de 56 de estas huelgas se produjeron en la provincia de Guangdong, más del doble que en cualquier otra provincia.

La campaña represiva contra las ONG de defensa de los derechos laborales se produce después de una represión sin precedentes contra abogados, abogadas y activistas que comenzó en el verano de 2015 y afectó a 250 personas, de las que 18 continúan detenidas formalmente.

Nombres: Zeng Feiyang (m), Zhu Xiaomei (f), He Xiaobo (m), Peng Jiayong (m), Meng Han (m), Deng Xiaoming (m), He Minghui (m) y Tang Jian (m)

Sexo: hombres y mujeres

Más información sobre AU: 281/15 Índice ASA 17/3435/2016 Fecha de emisión: 15 de febrero de 2016